El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 2.769/2015

Por medio del presente edicto, se notifica a las personas interesadas que en la relación adjunta se reseñan, la notificación de la finalización del expediente de fijación del Régimen Jurídico y situación urbanística concreta de inmueble (artículo 20.4.c) RDLeg. 2/2008, de 20 de junio), al no haber sido posible notificarles individual y personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, se personen por sí o mediante representante debidamente acreditado, en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, y se tengan por notificados del Decreto de Alcaldía dictado con fecha 13 de mar-

zo de 2015, por el que se fija el Régimen jurídico y situación urbanística concreta de inmueble.

Propietarios: Doña Carmen y don Miguel Expósito Expósito.

Dirección: Calle Camino Ancho, 47. Población: 14920 Aguilar de la Frontera.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no personarse en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5º de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Común, Ley 30/92, de 26 de noviembre, tras su modificación por la Ley 4/99, de 13 de enero.

En Aguilar de la Frontera, 15 de abril de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.